



RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000002  
( 05 FEB. 2013 )

**"Por la cual se concede permiso remunerado a la Rectora de la Universidad del Atlántico"**

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales g), h) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

**CONSIDERANDO QUE:**

La Rectora de la Universidad del Atlántico, doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO solicitó al Consejo Superior en sesión del día 05 de Febrero del 2013, permiso remunerado para asistir a la misión Academia que miembros del Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE-Caribe) realizaran en las Universidades de Panamá, Cuba y Jamaica. Lo anterior con el fin de suscribir convenios y programas internacionales de conformidad a la programación e invitaciones recibidas. Y para participar en el Seminario "Un nuevo Paradigma de la Educación Mundial – Massive Open Online Courses MOOC´s" que se realizara en la ciudad de Miami.

Que el Consejo Superior en esa misma sesión aprobó el permiso remunerado durante el término del día 22 de Febrero al 2 de Marzo y del 5 al 9 de Marzo del presente año, para que la Doctora ANA SOFIA MESA DE CUERVO, asista a la Misión Academia del SUE-Caribe y al Seminario "Un nuevo Paradigma de la Educación Mundial – Massive Open Online Courses MOOC´s", en representación de la Universidad del Atlántico.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder a la doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, Rectora de la Universidad del Atlántico, permiso por los días 22 de Febrero al 2 de Marzo y del 5 al 9 de Marzo del 2013 para asistir a la misión Academia que el Consejo de Rectores del Sistema Universitario Estatal del Caribe Colombiano (SUE-Caribe) realizaran en las Universidades de Panamá, Cuba y Jamaica y para Participar en el Seminario "Un nuevo Paradigma de la Educación Mundial – Massive Open Online Courses MOOC´s" que se realizara en la ciudad de Miami.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla, a los

  
**JOSE A. SEGREBRE BERARDINELLI**  
Presidente

  
**RICARDO CONSUEGRA CHARRIS**  
Secretario (E)